

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

111**MADRID NÚMERO 16****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Ana Correchel Calvo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 16 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 931 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Mayra Carlota Soto Abad, contra las empresas “Ventabyerta 24, Sociedad Limitada”, y “US One 25, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado decreto de desistimiento de fecha 12 de julio de 2011, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Parte dispositiva:

Acuerdo: Tener por desistida a doña Mayra Carlota Soto Abad de su demanda, y una vez firme esta resolución, se archivará.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Ventabyerta 24, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 12 de julio de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/26.680/11)